

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%; padding: 5px;"> TÍTULO ANEXO DEL CONTRATO O MODIFICATORIO </td> <td style="width: 40%; padding: 5px;"> Código: CT-FO-31 <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; padding: 2px;">Versión No. 01</td> <td style="width: 50%; padding: 2px;">Página 1 de 2</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Fecha</td> <td style="padding: 2px;">05 08 2020</td> </tr> </table> </td> </tr> </table>	TÍTULO ANEXO DEL CONTRATO O MODIFICATORIO	Código: CT-FO-31 <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; padding: 2px;">Versión No. 01</td> <td style="width: 50%; padding: 2px;">Página 1 de 2</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Fecha</td> <td style="padding: 2px;">05 08 2020</td> </tr> </table>	Versión No. 01	Página 1 de 2	Fecha	05 08 2020
TÍTULO ANEXO DEL CONTRATO O MODIFICATORIO	Código: CT-FO-31 <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; padding: 2px;">Versión No. 01</td> <td style="width: 50%; padding: 2px;">Página 1 de 2</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Fecha</td> <td style="padding: 2px;">05 08 2020</td> </tr> </table>	Versión No. 01	Página 1 de 2	Fecha	05 08 2020		
Versión No. 01	Página 1 de 2						
Fecha	05 08 2020						

MODIFICATORIO No.001 POR EL CUAL SE ADICIONA PRESUPUESTO AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 014-004-2020	
CONTRATANTE	Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente.
CONTRATISTA	SEGUNDO ADALBERTO CHURTA GÓMEZ propietario del establecimiento de Ccio VENTA DE MARISCOS RICURAS DEL MAR
NIT	13.055.872-1
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	VENTA DE MARISCOS RICURAS DEL MAR
DIRECCIÓN	Calle 16 No. 31 – 16 Pasto (Nariño)
TELEFONO	(2) 7335331 - 3155833003
E-mail	achurta@gmail.com
MODALIDAD DE SELECCION Y NÚMERO.	Selección Abreviada por Subasta Inversa No. 014-002-2020.
OBJETO DEL CONTRATO	"SUMINISTRO DE PESCADO PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3-BR-8-BR23 Y BR29 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE
VALOR DEL CONTRATO	QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000) M/CTE. incluido IVA
VALOR ADICIONAL	VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$20.000.000) INCLUIDO IVA.
TOTAL CONTRATADO	QUINIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$520.000.000) M/CTE. incluido IVA
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	13520 de 2020-02-28
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo para la ejecución del contrato no será mayor al treinta y uno (31) de diciembre de 2020 o hasta agotar su valor.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.619	Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 2920 de 2020-01-23

Las partes contratantes de común acuerdo, considerando que: 1. Que conforme a los artículos 32 y 40 de la Ley 80 de 1993 las entidades estatales podrán celebrar contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad e incluir las modalidades, condiciones y en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, a Ley, el orden público y los principios y finalidades de esta Ley. 2. El día veintisiete (27) de Febrero de 2020, se suscribió el contrato No. 014-004-2020 con el señor **SEGUNDO ADALBERTO CHURTA GÓMEZ** propietario del establecimiento de Ccio **VENTA DE MARISCOS RICURAS DEL MAR**, por valor de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000) M/CTE.** incluido IVA, contrato suscrito por el CR (RA) **CARLOS EDUARDO MORA GOMEZ** Director Regional Suroccidente. 3. El supervisor del contrato, T.D. **GUILLERMO ANGULO TECNICO DESPACHO** de la Regional Suroccidente dando alcance al estudio previo del presente proceso contractual y conforme solicitud de modificación manifiesta que requiere lo siguiente: Que se haga la Adición presupuestal por la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$20.000.000) INCLUIDO IVA**, lo anterior teniendo en cuenta que a la fecha el contrato tiene un saldo de \$203.390.400 el cual no es suficiente para garantizar el abastecimiento continua y permanente del

personal uniformado destinatario del apoyo logístico y el suministro de alimentación en los comedores de tropa y asegurar las prestaciones permanentes pactadas en el contrato interadministrativo. Con fundamento en lo antes expuesto la entidad considera procedente hacer la respectiva modificación, por lo cual se ha convenido lo siguiente: **PRIMERO:** Adicionar el valor del contrato en mención, por la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$20.000.000) INCLUIDO IVA, modificando la cláusula cuarta (04) del contrato principal: valor. **SEGUNDO:** SUBORDINACIÓN PRESUPUESTAL: A-05-01-01-000-002 - operación comercial del presupuesto de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente para la vigencia fiscal de 2020. **TERCERO:** Requisitos para su validez y perfeccionamiento: El presente modificatorio adicional queda perfeccionado con la firma del Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente y del Contratista y la expedición del Registro Presupuestal. **CUARTO:** Se requiere que el CONTRATISTA: Solicite un Certificado de Modificación a la Garantía Única No. 41-44-101228805 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, de acuerdo con la adición del presente modificatorio al contrato. **QUINTO:** Teniendo en cuenta que el Coronel (RA) CARLOS EDUARDO MORA GOMEZ, identificado con la C.C No. 79.383.045 de Bogotá D.C quien ostenta la calidad de Director Regional, se encuentra en disfrute de vacaciones, sus funciones por encargo son asumidas por la PD FRANCY LUCERO SALAZAR CARMONA, identificada con la CC No. 66.992.370; Lo anterior, mediante Resolución No. 746 del 25 de Agosto de 2020, razón por la cual el presente documento será suscrito por la Directora Encargada. Los demás términos y condiciones del contrato inicial 014-004/2020 que no se modifican por medio del presente, continúan vigentes y con todo su vigor.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de Septiembre de 2020 en dos (02) páginas.

POR EL CONTRATISTA

HUELLA

SEGUNDO ADALBERTO CHURTA GÓMEZ
C.C. No. 13.055.872.

Propietario del establecimiento de Ccio
"VENTA DE MARISCOS RICURAS DEL MAR.



POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

PD FRANCY LUCERO SALAZAR CARMONA
C.C. No. 66.992.370.

COORDINADORA ADMINISTRATIVA ENCARGADA DE LA DIRECCION REGIONAL

Elabora: R.D. Blanca Jazmín Cadavid R.
Cargo: Coordinadora de Contratos